



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CAM-AC-002/2025**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de *Auxiliar de campo*, del programa de *Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar de Campo</i>
Número de vacantes	1 (Uno)
Percepción bruta mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) *Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otros) conforme al tipo de contrato laboral o régimen de contratación que la Instancia Ejecutora establezca.
Adscripción	<i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.</i>
Ubicación o sede	<i>Celaya, Guanajuato.</i>
Tipo de contrato y régimen	*Sin tiempo determinado. *En un inicio se hará contrato por tres meses y de acuerdo al desempeño se hace otro contrato por tiempo indeterminado conforme a presupuesto.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Requisitos generales:

Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2025

Escolaridad:

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o Bachillerato técnico del área de competencia.
Grado de avance:	Certificado de conclusión de estudios.
Área de estudio:	Los Auxiliares en materia de Salud Animal se requiere pasante o bachillerato Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con **experiencia demostrable de seis meses** en el área de competencia.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2025

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Certificado de estudios
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Copia de licencia de manejo vigente.
- Registro Federal de Causantes (RFC)
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente, vicepresidente o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2025

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **15 de mayo** de 2025, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., ubicadas en *Prol. Miguel Hidalgo No. 501 S/N, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato*.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: coordinadoradministrativo@cefppegto.org con copia a gerencia@cefppegto.org, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **22 de mayo de 2025**, a las **13:00** horas, en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., ubicadas en *Prol. Miguel Hidalgo No. 501 S/N, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato*.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **28 de mayo** del año en curso a las 12:00 horas. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas se realizará en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato y estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine; un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.; un representante del Gobierno del Estado de Guanajuato y en su caso una persona representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2025

• Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de mayo** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de junio** del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números telefónicos 461 6157756 y 461 6157046 del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., así mismo, podrá acudir las oficinas en Prol. Miguel Hidalgo No. 501, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2025

Celaya, Guanajuato, a 02 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

Ing. Fernando Nieto Rivera
Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.,



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CAM-AC-002/2025

(ANEXO I) TEMARIO

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicada DOF 27/01/2025.
2. ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2025 (DOF 27/01/2025).
3. Ley Federal de Sanidad Animal Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 Última reforma publicada DOF 07-06-2012.
4. Reglamento de Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012
5. Acuerdo para la Operación de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*). Publicado el 30 de diciembre de 2024
6. NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004
7. Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la Garrapata *Boophilus* spp. Publicado el 10 de septiembre de 2012.
8. NOM-067-ZOO-2007. Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2011 y su modificación publicada en el diario oficial de la federación el 15 de julio de 2014.